

EXP-UNC:0047823/2012

VISTO:

el pedido presentado por la Dirección de la Escuela de Letras por el cual solicita la rectificación de la Resolución nº 347 de fecha 01 de Octubre de 2012 del H. Consejo Directivo, mediante la cual se designan Ayudantes Alumno ad-honorem y por concurso en diferentes cátedras de dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

que eleva esta solicitud con motivo de haberse deslizado un error involuntario en el número de documento de la alumna Florencia Rossi, designada en la cátedra de Literatura Latinoamericana II;

que el número correcto es "38.813.856" y no "38.813.783" como se consignara erróneamente;

que en consecuencia corresponde subsanar dicho error;

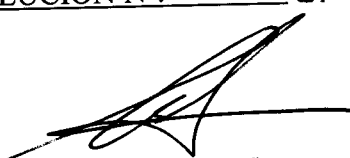
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
-Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo-
RESUELVE:

ARTICULO 1º. MODIFICAR en la Resolución nº 347/12 del Honorable Consejo Directivo, el número de documento de la alumna FLORENCIA ROSSI, para que donde dice: "28.813.783", diga: "28.813.856".

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 30 ABR 2014

RESOLUCIÓN Nº: 451.
m.s.


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑO
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


DR. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES